



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py

## DECLARACION JURADA RESOLUCION DNCP N° 3893/2020

### ARTICULO 3°

**PROCESO: MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) “ADQUISICION DE COMBUSTIBLE” con ID N° 449452**

Por la presente, en mi carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepcion, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución DNCP N° 3893/2020 declaro bajo fe de juramento que:

*Se ha procedido a formalizar el contrato previo al plazo requerido en las normativas debido a la necesidad impostergable de ejecutar las adquisiciones previstas en el presente proceso licitatorio.*

*Se ha procedido a formalizar el contrato previo al plazo requerido en las normativas debido a la urgente necesidad de adquirir combustible ya que es utilizado para las maquinarias de la Municipalidad a fin de realizar los trabajos inherentes de la Institución como son los mantenimientos y reparaciones de caminos vecinales y espacios públicos de la ciudad.*

Al esperar el plazo para suscripción del contrato, establecido en el Decreto reglamentario N° 2992/2019, que se convertirían en unos 15 días corridos para la firma del contrato, y luego para la emisión de la orden de inicio y el periodo de ejecución, establecido, consideramos por lo expuesto anteriormente un lapso muy largo para los trabajos que necesitan realizarse con urgencia.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de 10 hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato y de que la convocante está obligada a responder.

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso, bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

*Ana Paula Paniagua*  
**Responsable UOC**  
**Municipalidad de Concepción**

